

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-PYC-FT-044	Versión:	

Elaborado por: Nury S. Leguizamon Amaya /Revisado por: Alvaro A. Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo C.

Objetivo¹: Realizar reunión de miércoles de Calidad socializando temáticas de avances Modelo - Aseguramiento y socialización Política de Calidad

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: SDS-GF RIAS DIRECCION DE PROVISION DE SERVICIOS EN SALUD
 Nombre: Tamara Vannin Teléfono Correo electrónico: TGVannin@saludcapital.gov.co
 Lugar de la reunión: Virtual Teams
 Fecha: 02.07.2025 Hora de inicio:7:00 am Hora de Finalización: 8:30 am

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS ²

Se asiste a la reunión de miércoles de Calidad donde se socializa la política y objetivos de calidad y avances del modelo de aseguramiento.

Temas:

- La resolución 533 del 2025 adopta la política de calidad de la Secretaría Distrital de Salud.
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se actualizó y se adoptó en el Distrito Capital.
- Se estableció la Resolución Interna 1569 del 2024 para orientar la implementación del modelo.
- El modelo de operación por procesos se formalizó y se actualizó en el 2024.
- La política de calidad se basa en la mejora continua, cumplimiento de requisitos legales y satisfacción de partes interesadas.
- Se identificaron cinco objetivos de calidad para la Secretaría Distrital de Salud.
- Se definieron roles y responsabilidades para la implementación del sistema de gestión de calidad.
- Se presentó la estrategia de aseguramiento y atención a la población migrante venezolana.
- Se realizaron mesas técnicas de articulación con entidades de régimen exceptuado y especial.
- Se compartieron avances en la afiliación y atención de la población no asegurada y migrante.

Política de calidad y objetivos

- La resolución 533 del 2025 adopta la política de calidad de la Secretaría Distrital de Salud.
- El decreto 1499 modifica el decreto 1083 del 2015 relacionado con el sistema de gestión.
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se adoptó en el Distrito Capital.
- Se estableció la Resolución Interna 1569 del 2024 para orientar la implementación del modelo.
- El modelo de operación por procesos se formalizó y se actualizó en el 2024.

¹ El presente formato aplica únicamente donde el proceso no sea el organizador o no se pueda contar con el acta.

² Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los ítems del documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-PYC-FT-044	Versión:	

Elaborado por: Nury S. Leguizamon Amaya /Revisado por: Alvaro A. Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo C.

- La política de calidad se basa en la mejora continua, cumplimiento de requisitos legales y satisfacción de partes interesadas.
- Se identificaron cinco objetivos de calidad para la Secretaría Distrital de Salud.
- Se definieron roles y responsabilidades para la implementación del sistema de gestión de calidad.

Roles y responsabilidades

- Se definieron tres líneas de defensa para la implementación del sistema de gestión de calidad.
- La alta dirección asigna recursos y revisa la eficacia del sistema de gestión de calidad.
- Los líderes de proceso administran recursos y promueven la participación en la implementación del sistema.
- Los servidores de la Secretaría deben conocer y aplicar la política y objetivos de calidad.
- Los gestores de calidad apoyan la operación y desarrollo de los procesos de la entidad.
- Planeación Institucional y Calidad establece políticas y lineamientos para la implementación del sistema.
- La oficina de control interno realiza auditorías y evalúa la conformidad del sistema de gestión.

Estrategia de aseguramiento

- Se presentó la estrategia de aseguramiento y atención a la población migrante venezolana.
- Se identificaron tres tipos de población: asegurada, no asegurada y migrante.
- Se trabaja en la afiliación de oficio para personas sin encuesta Sisben.
- Se establecieron contratos con subredes para la atención de población no asegurada.
- Se desarrollaron estrategias intersectoriales para la afiliación de población migrante.
- Se realizaron mesas técnicas de articulación con entidades de régimen exceptuado y especial.
- Se identificaron puntos de articulación con entidades como Ecopetrol y Fuerzas Militares.
- Se presentó un proyecto para la atención de migrantes venezolanos no regulares.

Avances en la afiliación y atención

- Se compartieron avances en la afiliación y atención de la población no asegurada y migrante.
- El 104 % de la población de Bogotá está afiliada al sistema de salud.
- Se trabaja en la depuración de bases de datos para mejorar la afiliación.
- Se identificaron y gestionaron riesgos asociados a los procesos de aseguramiento.
- Se realizaron jornadas de salud para la atención de población privada de la libertad.
- Se establecieron contratos con organizaciones internacionales para la atención de población migrante.
- Se desarrollaron estrategias para la atención de población con VIH y sífilis.
- Se promovió la afiliación de niños, gestantes y personas en capacidad de gestar.

Agotado el orden del día se solicita firma de link de asistencia y se da por terminado el espacio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SDS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	REPORTE DE ASISTENCIA A REUNIONES			
	Código:	SDS-PYC-FT-044	Versión:	

Elaborado por: Nury S. Leguizamon Amaya /Revisado por: Alvaro A. Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo C.

COMPROMISO	RESPONSABLE (Dependencia/Proceso/SDS)	FECHA

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la SDS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/PROCESO	FIRMA
Yohaira Olivia Pedraza G.	Lider RPMS	DPSS-SDS	

PRIMER LINEA DE DEFENSA

ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROLES	RESPONSABILIDAD	AUTORIDAD
1. Conocer y apropiarse la política de calidad, así como los objetivos de calidad en la operación del proceso.	2. Promover la participación de todos los servidores de la SDS en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	entre otros) cuando se requiera, necesario en cada uno de los procesos correspondientes.
2. Participar en las actividades propias del Sistema de Gestión de Calidad.	3. Fomentar la cultura de calidad en la Entidad.	Definir los planes de mejoramiento, formación de diferentes fuentes (auditoría interna, percepción del cliente, gestión del riesgo, entre otros).
3. Cumplir y aplicar los estándares, requisitos y lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.	4. Definir e implementar las acciones correctivas, para atender riesgos y oportunidades de mejora necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.	
4. Garantizar que el proceso genere y proporcione los resultados planificados.	5. Planificar e implementar los cambios que afectan la integridad del Sistema de Gestión de Calidad, así como cualquier cambio sobre los productos y servicios que impacten en la satisfacción de los clientes.	

Gestión para la Población Privada de la Libertad Asegurada

